CONTRATO N° 38 /20

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES EN LOS BARRIOS KA´AGUY RORY – SECTOR DIVINO NIÑO JESÚS Y NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL".

Lote N°1 y Lote N°2

ID N° 387.004

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA HS CONSTRUCCIONES**, con domicilio en la calle Tte. Benítez N° 575 c/ España – San Lorenzo, República del Paraguay, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, representada en este acto por el **Sr. Hugo Alcides Sanabria Lezcano ,** con CI N° 612.115, en su carácter de propietario de la empresa; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES EN LOS BARRIOS KA´AGUY RORY – SECTOR DIVINO NIÑO JESÚS Y NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 "LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES EN LOS BARRIOS KA´AGUY RORY – SECTOR DIVINO NIÑO JESÚS Y NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL" ID N° 387.004,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

Hugo M. Sanabria
Arquitecto

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.004.

Otras consideraciones presupuestarias: La plurianualidad del presente proceso se encuentra en parte supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 12/2020**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según **acto administrativo N° 909/2020**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato. Siendo el monto total del Contrato: **Para el Lote N° 1 "Construcción de empedrado sector Barrio Ka´aguy Rory y Divino Niño Jesús", la suma de Gs. 558.529.238 (quinientos cincuenta y ocho millones quinientos veintinueve mil doscientos treinta y ocho) y para el Lote N° 2 "Construcción de empedrado sector Barrio Nueva Esperanza", la suma de Gs. 77.518.120 (setenta y siete millones quinientos dieciocho mil ciento veinte).**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Arquitecto

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA GOBERNACION DE ITAPUA.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: (Ver Anexo adjunto).

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. El Plazo en el cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud será de 30 días calendarios.
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato**

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Arquitecto

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". -

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. -

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.-

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay al día *[17]* del mes *de diciembre* del año *2020*.

GOBERNACION DE ITAPUA – SECRETARIA GENERAL – Encarnación

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General

GOBERNACION DE ITAPUA – GOBERNACION – Encarnación – Paraguay

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador de Itapúa

Sr. Hugo Alcides Sanabria Lezcano
HS CONSTRUCCIONES - Contratista

ANEXO AL CONTRATO N° 38 /2020

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRECIOS "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES EN LOS BARRIOS KA´A GUY RORY - SECTOR DIVINO NIÑO JESÚS Y NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL. ID N° 387.004

LOTE NRO: 1

Construcción de Pavimento tipo Empedrado, con Cordón Cuneta y Badenes de H°A° en el Barrio Kaaguy Rory - Sector Divino Niño Jesús

					Hs Construcciones del Arq. Hugo Alcides Sanabria	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	72131701-002	Construcción de empedrado- B° Ka´aguy Rory	Unidad	1		
1.1		Movilización, cartel de obra, carteles de señalizalición y servicios complementarios	Medida Global	1	4.800.000	4.800.000
1.2		Relevamiento topográfico	Medida Global	1	9.900.000	9.900.000
1.3		Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplen)	Metros cuadrados	8.413,2	5.090	42.823.188
1.4		Relleno, nivelación y compactación para protección de cordones. Sector banquinas	Metros cuadrados	2.052	1.120	2.298.240
1.5		Demolición de baden existente	Metros cuadrados	40	16.000	640.000
1.6		Empedrado piedra basáltica(incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	7.182	28.920	207.703.440
1.7		Cordón cuneta de hormigón (H° elaborado de fck= 180 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	148,95	1.100.000	163.845.000
1.8		Cordón escondido de hormigón (H° elaborado de fck= 180 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	1,26	1.100.000	1.386.000
1.9		Badén de H°A°, (H° elaborado de fck= 210 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	46,8	2.290.000	107.172.000
1.10		Relleno de piedra triturada de 6ta, sobre pavimento tipo empedrado.	Metros cuadrados	7.182	1.535	11.024.370
1.11		Adaptación de registros de desagüe cloacal según nivel final de empedrado (incluye demilición)	Unidad	10	390.000	3.900.000
1.12		Lmipieza periódica y final de obra	Unidad Medida	1	3.100.000	3.100.000
					Precio Total Gs.	558.592.238

LOTE NRO: 2

Construcción de Pavimento tipo Empedrado, con Cordón Cuneta y Badenes de H°A° en el Barrio Nueva Esperanza

					Hs Construcciones del Arq. Hugo Alcides Sanabria	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	72131701-002	Construcción de empedrado Barrio Nueva Esperanza	Unidad	1		
1.1		Movilización, cartel de obra, carteles de señalizalición y servicios complementarios	Unidad Medida Global	1	1.480.000	1.480.000
1.2		Relevamiento topográfico	Unidad Medida Global	1	1.280.000	1.280.000
1.3		Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplen)	Metros cuadrados	1.066	5.120	5.457.920
1.4		Relleno, nivelación y compactación para protección de cordones. Sector banquinas	Metros cuadrados	260	1.120	291.200
1.5		Empedrado piedra basáltica(incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	910	29.000	26.390.000
1.6		Cordón cuneta de hormigón (H° elaborado de fck= 180 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	19,5	1.100.000	21.450.000
1.7		Cordón escondido de hormigón (H° elaborado de fck= 180 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	0,95	1.100.000	1.045.000
1.8		Badén de H°A°, (H° elaborado de fck= 210 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	7,2	2.290.000	16.488.000
1.9		Relleno de piedra triturada de 6ta, sobre pavimento tipo empedrado.	Metros cuadrados	910	1.600	1.456.000
1.10		Adaptación de registros de desagüe cloacal según nivel final de empedrado (incluye demolición)	Unidad	2	390.000	780.000
1.11		Lmipieza periódica y final de obra	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
					Precio Total Gs.	77.518.120

Arquitecto

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADORA Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay